

PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR



DIRECTOR: JOSE ELMO VIA MALPARTIDA

2024

**Resolución Directoral Institucional
N° 002-2024-DIEPLP-GOREU-DREU-UGEL-CP.**

**REGIÓN: UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UGEL CORONEL PORTILLO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN “COLLEGE PREMIUM”
FECHA: PUCALLPA, MARZO DE 2024**

VISTO: El Plan Anual de Trabajo de Gestión de Bienestar de la Institución Educativa de Gestión Privada “**PREMIUM COLLEGE**”, elaborado con la participación de los miembros que componemos la familia institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 000-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Bienestar, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa PREMIUM COLLEGE conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO		APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	DIRECTOR	GENERAL	JOSE ELMO VIA MALPARTIDA	00086749
02	SUB DIRECTORA	INICIAL Y PRIMARIA	SONIA ROXANA LOPEZ DE VIA	00110038
03	COORD..DE TUTORIA Y BIENESTAR	PSICOLOGA	DIANA TERESA CHAHUA ESPINOZA	74377526
		REP. PP. FF	ANA MARIA ESPINOZA RUIZ	09672396
04	REP. DE CONVIVENCIA	REP. DOCENTES	HERLIS ESPINOZA FLORES	40692534
05	REP. DE INCLUSION.	REP. DOCENTES	CARMEN DEL PILAR RENGIFO GARCIA	00084813
		REP.PPFF.	LITA NORMA DEL AGUILA FLORES	00031862
06	REP. DE PADRES DE FAMILIA		PILLACA ROJAS JUAN NILO	41608012
	REP. DE PADRES DE ESTUDIANTES		ALAN JALI ROQUE RUIZ	41101332

Artículo 2°- NOTIFÍQUESE, a los integrantes del área de Gestión de BIENESTAR de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




José Elmo Via Malpartida
DIRECTOR

PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

DATOS DE LA IE:

DRE	UCAYALI	UGEL	CORONEL PORTILLO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREMIUM COLLEGE	Dirección de la I.E	JR. IQUITOS 481
CODIGO MODULAR	1792779 -0 1752583 -0 1752591 -0	INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	
DIRECTOR	JOSE ELMO VIA MALPARTIDA	AÑO	2024

JUSTIFICACIÓN:

El **comité de gestión del bienestar** gestiona las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IE y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc.

Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones.

BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 ED y su Modificatoria Ley N° 28123.
- Ley General de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED
- R.M. N° 712-2018- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2019.
- Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Ⓜ Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Ⓜ Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Ⓜ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Ⓜ Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Ⓜ Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

IV. **MATRIZ DE COMPROMISOS /DESCRIPCIÓN DE LOGROS/ PRÁCTICAS DE GESTIÓN/ FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS:**

COMITE	Comité de gestión del bienestar.		
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes		
DESCRIPCIÓN DE LOGRO	Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.		
PRÁCTICAS DE GESTIÓN	<p>Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.</p> <p>Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.</p> <p>Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</p> <p>Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.</p> <p>Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</p>		
FUNCIONES	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA
Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Planificar, revisar y actualizar el PEI. Planificar, revisar y actualizar el PAT Planificar, revisar y actualizar el PCI. Planificar, revisar y actualizar el RI	Proyecto Educativo Institucional Plan Anual de trabajo. Proyecto Curricular Institucional. Reglamento Interno.	Marzo - Diciembre

<p>Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión.</p>	<p>Programar, ejecutar y evaluar el Plan Institucional de TOE. Elaborar, concertar y difundir las normas de convivencia institucional.</p>	<p>Plan Institucional de TOE. Normas de convivencia institucional.</p>	<p>Marzo – Diciembre Marzo</p>
<p>Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.</p>	<p>Realizar de un inventario de los materiales relacionados a la promoción del bienestar de TOE. Difundir los materiales con que cuenta la I.E. Implementar las actividades de los cuadernillos en las diversas programaciones.</p>	<p>Inventario de material bibliográfico. Carteles Actividades articuladas con los cuadernillos de trabajo.</p>	<p>Abril Abril Abril - Diciembre</p>
<p>Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.</p>	<p>Conformar el comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual. Poner en marcha actividades de sensibilización, promoción, difusión de información adecuada para la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa. Implementar y difundir los protocolos de atención en casos de diferentes tipos de violencia. Poner en marcha el uso adecuado del libro de registro de incidencias.</p>	<p>Acta de conformación Carteles. Afiches Videos Audios. Protocolos Libro de registro de incidencia.</p>	<p>Mayo Marzo – Diciembre Mayo Marzo – Diciembre</p>

Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la IE.	Difundir las líneas de acción de la tutoría y orientación educativa.	Carteles Afiches Infografía	Junio
	Planificar, ejecutar y evaluar la implementación de la tutoría individual, tutoría grupal, espacios de participación estudiantil, espacios con las familias y la comunidad y la orientación educativa permanente.	Planificación Anual Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizajes.	Marzo – Diciembre
Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.	Ejecutar la educación Sexual Integral (ESI)	Sesiones de aprendizaje.	Marzo – Diciembre
	Remitir oficios a las instituciones aliadas para la conformación de una red de apoyo institucional.	Oficios	Marzo
	Conformar una red con los aliados estratégico con el propósito de garantizar la protección frente a la violencia con NNA.	Acta de conformación. Fotos	Marzo
Organizar talleres con apoyo de especialistas para la prevención de la violencia en la I.E	Ruta de trabajo. Diapositivas Fotos.	Julio	

V. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente plan se realizará en las **SEMANAS DE GESTIÓN**, buscando un espacio crítico reflexivo, teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de mejora.

.....
V°B DIRECTOR